



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 6 de Febrero de 2023

NÚM. 23

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 19/2022/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo; siendo las 18:02 (dieciocho horas con dos minutos) del día 28 de abril de 2022 (dos mil veintidós), se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal; los CC. Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal; C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, Síndica Municipal; los CC. Regidores del H. Ayuntamiento: Carlos Silva Cortés, Martha Fabiola Contreras Negrete, Héctor Hugo Madrigal Pérez, Yuliana Gómez Cortés, Abraham Monserrato Prieto Razo, Danae Amparo Silva Ledesma, José Luis Rangel Rangel, Antonio Berber Martínez, Diana Marisol Lagunas Vázquez, Fernando Alberto Guízar Vega, Perla del Río Ambríz, Antonio Chuela Murguía y la C. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento; los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I; 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- *Solicitud de autorización y publicación en su caso, del Manual de Procedimientos para la Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada.*
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- 15.- ...
- 16.- ...
- 17.- ...

Octavo Punto.- La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización y publicación en su caso, del Manual de Procedimientos para la Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada.

Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización y publicación en su caso, del Manual de Procedimientos para la Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, fue aprobado por unanimidad, bajo el Acuerdo Número 32/2022/19SO.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:35 (veinte horas con treinta y cinco minutos) del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Mtra. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento.

Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal; Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, Sindica Municipal; Regidores: Carlos Silva Cortés, Martha Fabiola Contreras Negrete, Héctor Hugo Madrigal Pérez, Yuliana Gómez Cortés, Abraham Monserrato Prieto Razo, Danae Amparo Silva Ledesma, José Luis Rangel Rangel, Antonio Berber Martínez, Diana Marisol Lagunas Vázquez, Fernando Alberto Guízar Vega, Perla del Río Ambríz, Antonio Chuela Murguía. (Firmados).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para operar la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS del municipio de Uruapan del Progreso, Michoacán, y es creada para ser el medio entre los usuarios y las dependencias involucradas en la expedición de la licencia de construcción de bajo impacto y riesgo en superficies de hasta 35 metros cuadrados. De manera que el usuario, si no existen observaciones, pueda recibir la resolución de los trámites (Constancia de Alineamiento y Número Oficial; Licencia de Construcción de Obra de Bajo Riesgo y Bajo Impacto; Constancia de Terminación de Obra) en máximo 10 días hábiles, como resultado de la suma de los días correspondientes a cada trámite. Lo anterior cumpliendo con la normatividad vigente, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, los Lineamientos de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, emitidos por la CONAMER y el Reglamento Municipal para el Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada de Uruapan, Michoacán.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento de la VECS. Lo anterior mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento de la VECS y certeza a los inversionistas.

Con la implantación de la VECS se logrará que los tiempos de resolución para construcciones con uso de bajo Impacto y riesgo, incluido vivienda unifamiliar, en superficies menores o iguales a 35 metros cuadrados, sean expeditos, con el consecuente fortalecimiento del ecosistema municipal. Esta iniciativa se debe a que este tipo de edificaciones son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Para asegurar el logro de los objetivos propuestos, también se establece una evaluación semestral de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen, y considerar a la VECS como un área permanente y duradera dentro de la estructura municipal, el presente Manual se ajusta a lo establecido en el Reglamento Municipal para el Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada de Uruapan, Michoacán.

2. MARCO JURÍDICO.

2.1 Leyes.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25 último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. POE 24 de junio de 2020, artículo 129.
- Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 2, fracciones I y V, 3 fracción IX, 6, 7 fracción V, 8 fracciones II, IV, V, XIV y XV, 7 fracción V, 46 penúltimo párrafo, 47 último párrafo, 48, 50 y 51.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios. POE 19 de febrero de 2018, artículos 63, 64 fracciones I al VII, 65, 66 fracciones I al VII y 67.

2.2 Reglamentos.

- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. POE 18 de junio de 2020, artículo 87 fracciones I, II, IX y X.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Uruapan, Michoacán. POE 15 de julio de 2021, artículos 50 al 53.
- Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán. POE 31 de octubre de 2011, artículos 109 al 130.
- Reglamento de la Ventanilla de Construcción Simplificada para el Municipio de Uruapan, Michoacán. POE 15 de julio de 2021.

2.3 Lineamientos.

- Lineamientos de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, publicados en el DOF el 20 de mayo de 2019.

3. OBJETIVO GENERAL.

Establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la construcción de manera ágil y sencilla de una edificación de bajo impacto y riesgo en un tiempo máximo de diez días hábiles, incluido el de terminación de obra, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

4. POLÍTICAS GENERALES.

4.1 Del funcionamiento y operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS.

- La responsabilidad del funcionamiento y operación de la VECS estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- La ventanilla contará con los recursos humanos necesarios ya sean propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en la VECS, con el fin de que dicha ventanilla cumpla adecuadamente con sus atribuciones.
- La operación de la VECS correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración de la misma.
- La operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita.

- En caso de manejar las dos modalidades, presencial y en línea deberán establecer las actividades y los flujogramas correspondientes en el presente Manual.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio, establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa VECS.
- El módulo de la VECS se ubica en calle Atenas No. 2248, colonia La Joyita.
- El horario de atención de la ventanilla será de las 9:00 a 15:00 h.
- El horario de recepción de solicitudes y documentos será de 9:00 a 12:00 h. Las solicitudes que se reciban después de las 13:00 h se ingresarán con fecha del día hábil siguiente. Lo anterior debido a que después de esa hora, se proporcionará la información a las demás dependencias involucradas en la expedición de los trámites relacionados con la Autorización de Construcción.
- La entrega de la resolución de las solicitudes se hará a partir de las 9:00 h. del día hábil que corresponda.
- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, deberán realizarse en las Cajas de Ingresos correspondientes, mostrando la Orden de Pago proporcionada en la VECS o mediante transferencia electrónica a la CLABE asociada a la cuenta concentradora del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, siendo necesario para este caso, que el solicitante acuda posteriormente a la Caja de Ingresos para la acreditación de la transferencia.
- Las demás disposiciones que establezcan otros ordenamientos en la materia, respecto al funcionamiento y operación de la VECS.

4.2 De las atribuciones de la VECS.

- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes del Dictamen de Usos de Suelo, de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, de la Licencia de Construcción y de la Constancia de Terminación de Obra.
- Brindar asesoría rápida y oportuna a los usuarios que lo soliciten.
- Informar el avance y resolución del Dictamen de Uso de Suelo, de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, de la Licencia de Construcción y de la Constancia de Terminación de Obra, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, así mismo llevar el registro de las licencias otorgadas bajo el Programa VECS.
- Generar la estadística necesaria para los reportes mensuales, trimestrales, anuales para las dependencias municipales, estatales y en su caso federales.

4.3 De la integración de la VECS.

La VECS de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del módulo de la VECS encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener el Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, la Licencia de Construcción y Constancia de Terminación de Obra, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutive correspondientes. Así como brindar información en general.

En el caso de que el volumen de trabajo requiera la asignación de mayor personal para mejorar la operación del VECS, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio, realizará lo necesario para subsanar esta situación y hacer eficiente la operación de la ventanilla.

4.4 Del Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial.

- Se integra en un solo trámite el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, como requisito de la modalidad de la Licencia de Construcción de bajo impacto y riesgo, el cual se tramitará en la VECS.
- El plazo máximo de respuesta para el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial será de 3 días hábiles.

- El procedimiento de coordinación entre la ventanilla VECS con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado 5.2., bajo las siguientes consideraciones:
 - A las 15 h el responsable del módulo VECS entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes completos de cada solicitud que se haya recibido durante el día.
 - A las 9 h del día indicado por la Dirección de Desarrollo Urbano, sin exceder el plazo máximo de respuesta, el responsable de la VECS recoge en las oficinas de la dependencia señalada los expedientes con la resolución correspondiente.

4.5 De la Licencia de Construcción.

- El plazo máximo de respuesta para la resolución de la Autorización de Construcción será de 3 días hábiles a partir de que la ventanilla VECS entrega en la Dirección de Desarrollo Urbano, el expediente con la solicitud y el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre la ventanilla VECS con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado 5.2., bajo las siguientes consideraciones:
 - A las 15 h, el responsable de la ventanilla VECS entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano, los expedientes completos de cada solicitud que haya recibido.
 - A las 9 h del día indicado por la Dirección de Desarrollo Urbano, sin exceder el plazo máximo de respuesta, el responsable de la ventanilla VECS recoge en las oficinas de la dependencia señalada los expedientes con la resolución correspondiente.

4.6 De la Constancia de Terminación de Obra.

- Al ser una constancia se contabiliza como un día hábil para su gestión, a partir de que la VECS lo recibe y entrega en la Dirección de Desarrollo Urbano con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el módulo VECS con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado 5.2., bajo las siguientes consideraciones:
 - A las 15 h el responsable de la ventanilla VECS entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano el Aviso con sus requisitos, recaba el acuse de recibo y lo integra al expediente único.

4.7 De los requisitos.

4.7.1 Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento, y Número Oficial.

Para la autorización del Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial la solicitud se presentará mediante el Formato Único, el cual enlistará los siguientes requisitos:

- Formato Único de Construcción, debidamente requisitado y firmado por el propietario.
- Identificación oficial vigente del solicitante o representante legal.
- Escrituras del inmueble inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Acta constitutiva y Poder Notarial en caso de ser persona moral.
- Reporte fotográfico completo del predio.
- Clave catastral autorizada.
- Comprobante de pago de derechos.

4.7.2 Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo.

Para la autorización de la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo el interesado deberá presentar ante la VECS:

- Formato Único de Construcción, debidamente requisitado y firmado por el propietario.
- Haber tramitado el Dictamen de Uso de Suelo, de Alineamiento y Número Oficial, en la modalidad para Autorización de Construcción de bajo impacto y riesgo, mismo del que deberá existir una copia en el expediente único.
- Número de identificación del expediente único.
- 2 (dos) tantos del Proyecto Arquitectónico de la obra en planos a escala debidamente firmados por el Director Responsable de Obra, acotados y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso.
- Memoria de cálculo, incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales, con firma del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso.
- Comprobante de pago de derechos.

4.7.3 Aviso de Terminación y Ocupación de Obra.

Para la entrega del Aviso de Terminación y Ocupación de Obra, se presentará mediante el Formato Único, el cual enlistará los siguientes requisitos:

- Formato Único de Construcción, debidamente llenado y firmado por el propietario.
- Número de identificación del expediente único.
- Bitácora de obra firmada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso.
- Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el Director Responsable de Obra.
- Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por la Dirección de Desarrollo Urbano.

5. PROCEDIMIENTOS.

5.1 Procedimiento del Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial.

Objetivo:

Obtener la información sobre el tipo de edificación que es factible construir en la ubicación en que se encuentra el predio y de los trazos y afectaciones a que está sujeto, de acuerdo a lo que establece el Plan de Ordenamiento Urbano Municipal, con lo que se brinda certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen erigir un inmueble de bajo impacto y riesgo hasta 35 metros cuadrados, otorgándole información oportuna de los requisitos.

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL PARA CONSTRUCCIONES DE BAJO IMPACTO Y RIESGO HASTA 35 METROS CUADRADOS. VECS Trámite 15 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio ↓ Interesado acude a la VECS a solicitar información	El interesado se presenta en la ventanilla VECS a solicitar información del trámite para conocer el uso de suelo y alineamiento de un predio para construcciones de bajo impacto y riesgo hasta 35 metros cuadrados y los requisitos del trámite. Trámite 5 minutos	Interesado	
Se informa requisitos y proceso para la gestión del trámite. Se entrega el Formato Único de Solicitud	Se informa al interesado que para construcciones de hasta 35 metros cuadrados de bajo impacto y riesgo existe la modalidad de en un solo trámite darle a conocer el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial. Se consulta el Catálogo de Giros de la actividad que se pretende realizar en el inmueble y se le informa al interesado si es VECS y se le entrega el Formato Único de Solicitud explicando su llenado y se le dan a conocer los requisitos, informándole que el tiempo máximo de respuesta del trámite VECS será de tres días hábiles. Trámite 10 minutos	Responsable de la VECS	Formato Único de Solicitud
Fin			

Nota: En caso de que la construcción no responda a los principios de la modalidad de construcción VECS el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Trámite 30 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El interesado acude al módulo VECS con el Formato Único de Construcción FUC llenado y requisitos. Lo entrega.	Interesado	FUC y requisitos
Se recibe solicitud y genera orden de pago	La documentación se recibe en horario de 9:00 a 14:00 h, se revisa y valida, si es modalidad VECS y se acredita propiedad o posesión del predio, se entrega orden de pago de Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial y se le solicita que pase a caja a pagarlo. Trámite 15 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Escrituras del predio Orden de pago
Se otorga acuse de recibo de documentos	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUS) Trámite 5 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUS)
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento. Trámite 5 minutos	Responsable Módulo VECS	Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento
Entrega de expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano	A las 13:30 h se lleva a la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día. Trámite 5 minutos	Responsable Módulo VECS	Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUS
Siguiente etapa/proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.
 Nota 2: En caso de que no sea modalidad VECS el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Trámite 3 días hábiles			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A las 13:30 h. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y recibe los resolutive con sus expedientes de días anteriores. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo VECS /Responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Entrega-recepción de expedientes			
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. Trámite 1 día	Responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Se realiza análisis del expediente			
Elabora Dictamen y turna a firma	Se atiende la solicitud en el momento que le toca. Con base al Plan de Desarrollo Urbano, la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina el uso de suelo, el alineamiento y se le asigna número oficial. Trámite 1 día	Responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano	Dictamen Licencia/ Factibilidad Uso de Suelo
Firma de Dictamen	Se elabora Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial y lo pasa con el expediente al asistente para que obtenga la firma del funcionario con atribución de firma que se encuentre presente (Director de Desarrollo Urbano) Mismo día que se atiende la solicitud	Director de Desarrollo Urbano	Dictamen Uso de Suelo, Alineamiento y No. Oficial/ expediente
Registro y entrega al Módulo VECS	Se recibe el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial con el expediente en la Dirección de Desarrollo Urbano, en donde con base a la línea de trabajo, lo atiende en el momento que le toca, revisa el expediente y el Dictamen, en su caso lo firma y regresa al asistente. Trámite 1 día	Director de Desarrollo Urbano	Dictamen Uso de Suelo, Alineamiento y No. Oficial/ expediente
Siguiente proceso	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable de la ventanilla VECS, a las 13:30 horas. Mismo día que se atiende la solicitud	Responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano	Expediente con resolutive

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo VECS.

Nota 2: Al revisar el expediente, en caso de ser necesario el Director de Desarrollo Urbano genera escrito de prevención y lo turna a la VECS para su notificación.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Trámite 20 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el interesado quien presenta el talón desprendible del Formato Único de Construcción FUC al responsable del módulo VECS.	Interesado	Talón desprendible del FUC
↓			
Se localiza resolución Dictamen	Con el talón desprendible se localiza el expediente único con el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial. Trámite 10 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Expediente Único Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial
↓			
Se recaba acuse de recibo de la resolución	Se notifica el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial al interesado y se recaba el acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia del Dictamen. Trámite 5 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Acuse de recibo en fotocopia
↓			
Cierre de expediente	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático. Trámite 5 minutos	Responsable Módulo VECS.	Expediente Único, sistema informático u hoja de seguimiento
↓			
Fin del proceso			

Nota: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

5.2 Procedimiento de la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo.

Objetivo:

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en la ventanilla VECS se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización de una construcción en la modalidad de bajo impacto y riesgo hasta 35 metros cuadrados.

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 35 METROS CUADRADOS. VECS Trámite 10 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
↓			
Interesado acude a la VECS a solicitar información	El interesado se presenta en la ventanilla VECS a solicitar información del trámite y requisitos para una autorización de construcción para edificaciones de bajo impacto y riesgo hasta 35 metros cuadrados. Trámite 5 minutos.	Interesado	
↓			
Se informa requisitos y proceso para la gestión del trámite. Se entrega el Formato Único de Solicitud	Se informa al interesado que para construcciones de hasta 35 metros cuadrados de bajo impacto y riesgo existe la modalidad de Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo. Se le consulta si tramita el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial para la modalidad de licencia mencionada y se le solicita la clave/número de expediente único. Consulta el expediente, se le entrega el Formato Único de Solicitud explicando su llenado y le informa que no será necesario presentar la información que ya existe en el expediente indicándole los requisitos que deberá traer. Trámite 5 minutos.	Responsable de la VECS	Formato Único de Construcción
↓			
Fin			

Nota: En caso de que no se haya tramitado el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial bajo la modalidad VECS, se le orienta para que lo realice.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 35 METROS CUADRADOS. Trámite 20 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El interesado acude al módulo VECS con el Formato Único de Construcción FUC llenado y requisitos. Lo entrega.	Interesado	FUC y requisitos
↓			
Se recibe solicitud y genera orden de pago	La documentación se recibe en horario de 8:30 a 14:00 h., se revisa y valida, si es modalidad VECS y se acredita propiedad o posesión del predio, se entrega orden de pago de Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo y se le solicita que pase a caja a pagarlo. Tiempo de trámite 5 minutos.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Escrituras del predio Orden de pago
↓			
Se otorga acuse de recibo de documentos	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUC) Tiempo de trámite 5 minutos.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUS)
↓			
Ingresar expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento. Tiempo de trámite 5 minutos.	Responsable Módulo VECS.	Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento
↓			
Entrega de expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano	A las 13:30 h. se lleva a a la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día. Tiempo de trámite 5 minutos.	Responsable Módulo VECS.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUS
↓			
Siguiente etapa/proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea modalidad VECS el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 35 METROS CUADRADOS. Trámite 4 días hábiles			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A las 13:00 h. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y recibe los resolutiveos con sus expedientes de días anteriores. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo VECS /responsable de la DDUV	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
↓			
Entrega-recepción de expedientes	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y que cuente con la firma de responsiva del DRO, actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. Trámite un día.	Dirección de Desarrollo Urbano	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
↓			
Se turna al área técnica	Con base a la línea de trabajo, atiende la solicitud en el momento que le toca. Revisa que esté vigente el DRO que firma los planos y las memorias de cálculo, analiza la información y en su caso elabora dictamen positivo. Trámite un día.	Dirección de Desarrollo Urbano	Dictamen Licencia/ Padrón de DRO/ expediente
↓			
Se realiza análisis del expediente	Con base al dictamen positivo se genera la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo, se asigna folio y sella la bitácora de obra y las lonas para ubicar en la obra. Trámite un día.	Dirección de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
↓			
Elabora Licencia	La Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo, las lonas o cartulinas y el expediente se turna a través del asistente para obtener la firma del Director de Desarrollo Urbano.	Dirección de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
↓			
Se turna la Licencia para Firma	Se recibe la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo, las lonas y el expediente en la Dirección de Desarrollo Urbano, en donde con base a la línea de trabajo, lo atiende en el momento que le toca, revisa el expediente y la Licencia, en su caso lo firma y regresa al asistente. Trámite 15 minutos (el mismo día que se genera la Licencia)	Director de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
↓			
Firma de Licencia	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable de la ventanilla VECS, a las 10:00 h. Día siguiente que se firma la autorización.	Dirección de Desarrollo Urbano	Expediente con resolutiveos
↓			
Registro y entrega al Módulo VECS			
↓			
Siguiente proceso			

Nota 1: En caso de que no esté vigente el reconocimiento del DRO que firma, el Director de Desarrollo Urbano, genera oficio de rechazo de la solicitud fundado y motivado, informando al interesado las causas del rechazo. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo VECS.

Nota 2: Al revisar el expediente, en caso de ser necesario el Director de Desarrollo Urbano genera escrito de prevención y lo turna a la VECS para su notificación.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DEL LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 35 METROS CUADRADOS. Trámite 20 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 11:00 h se presenta el interesado ante el responsable del módulo VECS.	Interesado	Talón desprendible del FUC
↓	Con el número de expediente se localiza la Licencia de Construcción de bajo impacto y riesgo para construcciones hasta 35 metros. Trámite 10 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Expediente Único, Licencia de Construcción.
Se localiza resolución Dictamen	Se notifica el Licencia de Construcción de bajo impacto y riesgo para construcciones hasta 35 metros al interesado y se recaba el acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia de la Licencia. Trámite 5 minutos	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Acuse de recibo en fotocopia
↓	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático. Trámite 5 minutos	Responsable Módulo VECS.	Expediente Único, sistema informático u hoja de seguimiento.
Se recaba acuse de recibo de la resolución			
↓			
Cierre de expediente			
↓			
Fin del proceso			

Nota: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

5.3 Procedimiento para la entrega del Aviso de Terminación y Ocupación de Obra.

Objetivo:

Garantizar que la autoridad correspondiente tenga conocimiento de que se ha terminado la construcción de la obra y que será ocupada, mediante un procedimiento ágil, sencillo y apegado a la normatividad, que se realiza ante la VECS, de construcciones de bajo impacto y riesgo hasta 35 metros cuadrados.

ENTREGA DEL AVISO DE TERMINACIÓN Y OCUPACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO HASTA 35 METROS CUADRADOS. VECS Trámite 30 minutos			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
↓			
Interesado acude a la VECS a entregar el Aviso	Al terminar la construcción de la obra, el propietario o el DRO, solicitan en la VECS el formato de la manifestación de terminación y ocupación de obra. Trámite 5 minutos.	Propietario/DRO Responsable de la VECS	FUC, Manifestación de terminación de obra.
↓			
Entrega de Aviso.	Se entrega en la VECS el Formato Único de Construcción FUC, en el que se anota el número de expediente único, la manifestación de terminación y ocupación de obra firmada por el propietario y el DRO, con el reporte fotográfico. Trámite 5 minutos.	Propietario/DRO	FUC, Aviso Manifestación de terminación de obra.
↓			
Orden de pago	Se recibe la documentación, se revisa y si es correcta se entrega orden de pago de Recepción del Aviso de terminación y ocupación de obra de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo y se le solicita que pase a caja a pagarlo. Trámite 10 minutos.	Propietario/DRO Responsable de la VECS/ Caja	Orden de pago y recibo de pago.
↓			
Acuse de recibo	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo del Aviso de terminación y ocupación de obra. Trámite 5 minutos.	Propietario/DRO Responsable de la VECS	Recibo de Pago, Acuse de recibo.
↓			
Cierre de expediente			
↓			
Notificación a la Dirección de Desarrollo Urbano	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático, se entregan copias de los Avisos recibidos en el transcurso del día al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano. Trámite 5 minutos.	Responsable de la VECS. DDU	Acuse de recibo, Expediente único.
↓			
Fin del proceso			

Nota: La Dirección de Desarrollo Urbano al recibir el Aviso podrá programar una inspección para validar lo declarado por el propietario y el DRO.

6. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS POR ÁREAS VINCULADAS A LA VECS.

Área	Responsabilidad específica
VECS	- Recepción y verificación de requisitos conforme a solicitud. - Asignación de folio de expediente. - Registro de expediente en Bitácora de Movimientos. - Entrega de expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda. - Indicación de observaciones a subsanar por el solicitante. - Entrega de oficios de inconsistencias a solicitante. - Sellado del Proyecto Ejecutivo de Edificación, Memoria de Cálculo y en su caso Bitácora de Obra. - Impresión de Licencias de Construcción. - Recabado de firmas de autorización. - Entrega de Licencias de Construcción en conjunto con el Proyecto Ejecutivo de Edificación, Memoria de Cálculo y en su caso Bitácora de Obra autorizados.
Dirección de Desarrollo Urbano.	- Recibir expedientes de VECS. - Revisión del Proyecto Ejecutivo de Edificación conforme a Reglamentación con base a los requisitos entregados. - En caso de Resolución Negativa para la Licencia de Construcción genera oficio de inconsistencia y entrega a VECS. - En caso de Resolución Positiva elabora Licencia de Construcción. - Elaboración de Orden de Pago de acuerdo a los datos de facturación. - Firma de dictaminación en Licencia de Construcción. - Firma de validación de Licencia de Construcción. - Firma de autorización de Licencia de Construcción.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA VECS.

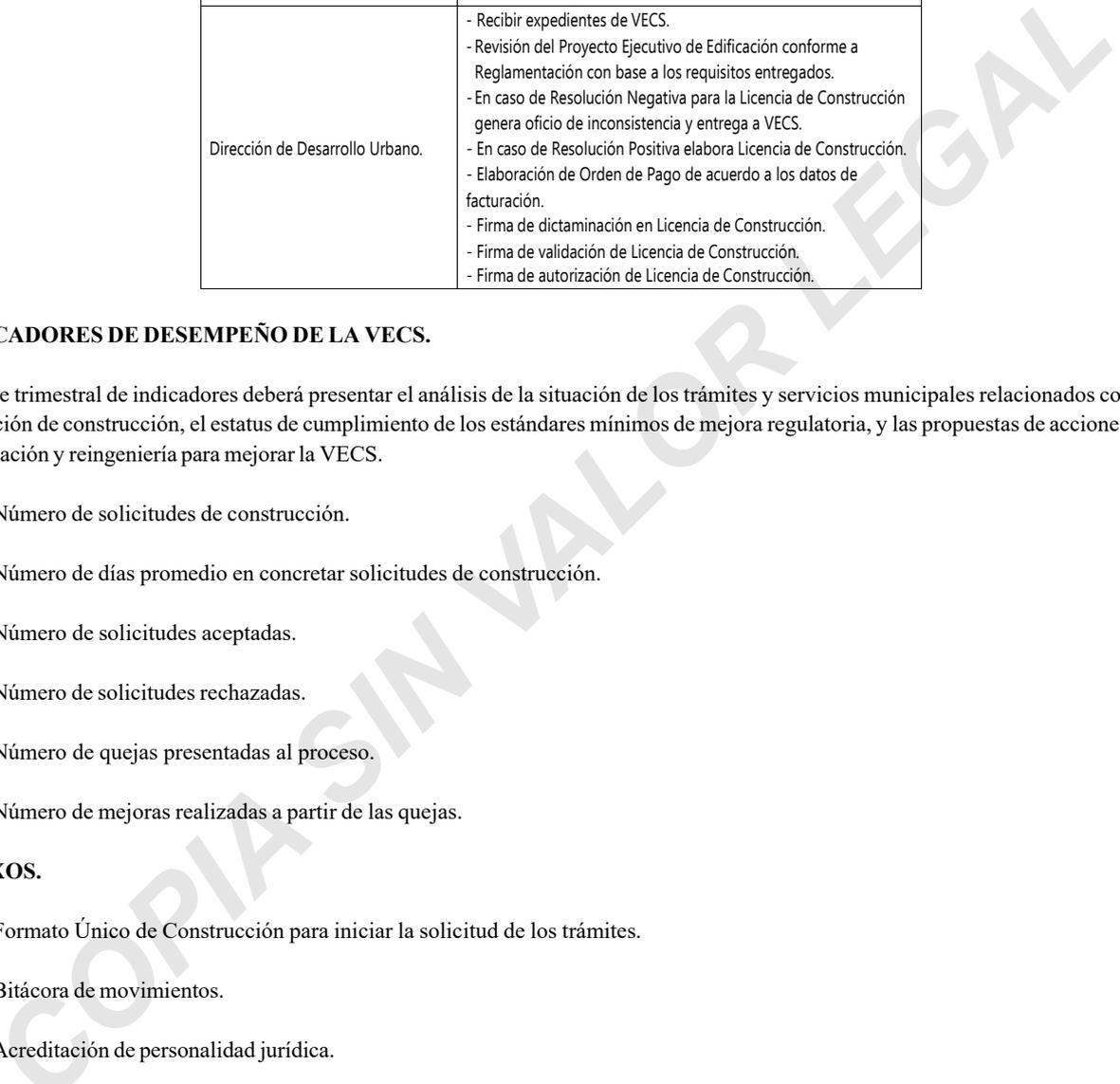
El reporte trimestral de indicadores deberá presentar el análisis de la situación de los trámites y servicios municipales relacionados con la autorización de construcción, el estatus de cumplimiento de los estándares mínimos de mejora regulatoria, y las propuestas de acciones de simplificación y reingeniería para mejorar la VECS.

- Número de solicitudes de construcción.
- Número de días promedio en concretar solicitudes de construcción.
- Número de solicitudes aceptadas.
- Número de solicitudes rechazadas.
- Número de quejas presentadas al proceso.
- Número de mejoras realizadas a partir de las quejas.

8. ANEXOS.

- Formato Único de Construcción para iniciar la solicitud de los trámites.
- Bitácora de movimientos.
- Acreditación de personalidad jurídica.
- Catálogo de giros de bajo riesgo (VECS) homologado al SCIAN.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



8.3 Acreditación de personalidad jurídica.

FÍSICA	MORAL
-Credencial del INE vigente.	-Credencial del INE vigente del representante legal. -Acta constitutiva. -Poder Notarial

8.4 Catálogo de giros de bajo impacto y riesgo (VECS).

C	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287	CDUMO
109	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	II.a.2 HASTA 35M ²	
110	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
111	461122	Comercio al por menor de carne de aves	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
112	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
113	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
114	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	II.a.2 HASTA 35M ²	
115	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
116	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	II.a.2 HASTA 35M ²	
118	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
119	461211	Comercio al por menor de vinos y licores	II.a.2 HASTA 35M ²	
120	461212	Comercio al por menor de cerveza	II.a.2 HASTA 35M ² SIN REFRIGERACIÓN	
122	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	II.a.2 HASTA 35M ²	
126	463111	Comercio al por menor de telas	II.a.2 HASTA 35M ²	
127	463112	Comercio al por menor de blancos	II.a.2 HASTA 35M ²	
128	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	II.a.2 HASTA 35M ²	
129	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	II.a.2 HASTA 35M ²	
130	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	II.a.2 HASTA 35M ²	
131	463213	Comercio al por menor de lencería	II.a.2 HASTA 35M ²	
132	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	II.a.2 HASTA 35M ²	
133	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	II.a.2 HASTA 35M ²	
134	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	II.a.2 HASTA 35M ²	
135	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	II.a.2 HASTA 35M ²	
136	463218	Comercio al por menor de sombreros	II.a.2 HASTA 35M ²	
137	463310	Comercio al por menor de calzado	II.a.2 HASTA 35M ²	
138	464121	Comercio al por menor de lentes	II.a.2 HASTA 35M ²	
139	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	II.a.2 HASTA 35M ²	

c	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287	CDUMO
140	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	II.a.2 HASTA 35M ²	
141	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	II.a.2 HASTA 35M ²	
142	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	II.a.2 HASTA 35M ²	
143	465212	Comercio al por menor de juguetes	II.a.2 HASTA 35M ²	
144	465213	Comercio al por menor de bicicletas	II.a.2 HASTA 35M ²	
145	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	II.a.2 HASTA 35M ²	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

146	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	II.a.2 HASTA 35M ²
147	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	II.a.2 HASTA 35M ²
148	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	II.a.2 HASTA 35M ²
149	465312	Comercio al por menor de libros	II.a.2 HASTA 35M ²
150	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	II.a.2 HASTA 35M ²
151	465912	Comercio al por menor de regalos	II.a.2 HASTA 35M ²
152	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	II.a.2 HASTA 35M ²
153	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	II.a.2 HASTA 35M ²
154	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	II.a.2 HASTA 35M ²
155	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	II.a.2 HASTA 35M ²
156	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	II.a.2 HASTA 35M ²
157	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	II.a.2 HASTA 35M ²
158	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	II.a.2 HASTA 35M ²
159	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	II.a.2 HASTA 35M ²
160	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	II.a.2 HASTA 35M ²
161	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	II.a.2 HASTA 35M ²
162	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	II.a.2 HASTA 35M ²
163	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	II.a.2 HASTA 35M ²
164	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	II.a.2 HASTA 35M ²
165	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	II.a.2 HASTA 35M ²
166	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	II.a.2 HASTA 35M ²
167	466410	Comercio al por menor de artículos usados	II.a.2 HASTA 35M ²
168	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	II.a.2 HASTA 35M ²
169	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	II.a.2 HASTA 35M ²
170	467113	Comercio al por menor de pintura	II.a.2 HASTA 35M ²

e	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287 CDUMO
171	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	II.a.2 HASTA 35M ²
172	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	II.a.2 HASTA 35M ²
174	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	II.a.2 HASTA 35M ²
177	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	II.a.2 HASTA 35M ²
178	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	II.a.2 HASTA 35M ²
179	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	II.a.2 HASTA 35M ²
180	468311	Comercio al por menor de motocicletas	II.a.2 HASTA 35M ²
181	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	II.a.2 HASTA 35M ²
182	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	II.a.2 HASTA 35M ²
183	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	II.a.2 HASTA 35M ²
184	484210	Servicios de mudanzas	VIII HASTA 35M ²
185	485320	Alquiler de automóviles con chofer	VIII HASTA 35M ²
186	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	VIII HASTA 35M ²
192	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	VIII HASTA 35M ²
196	511111	Edición de periódicos	VIII HASTA 35M ²
198	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	VIII HASTA 35M ²
200	511131	Edición de libros	VIII HASTA 35M ²
202	511141	Edición de directorios y de listas de correo	VIII HASTA 35M ²
203	511191	Edición de otros materiales	VIII HASTA 35M ²
206	512111	Producción de películas	VIII HASTA 35M ²

207	512112	Producción de programas para la televisión	VIII HASTA 35M ²
208	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	VIII HASTA 35M ²
209	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	VIII HASTA 35M ²
211	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video	VIII HASTA 35M ²
212	512230	Editoras de música	VIII HASTA 35M ²
214	512250	Productoras y distribuidoras discográficas	VIII HASTA 35M ²
216	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	VIII HASTA 35M ²
217	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	VIII HASTA 35M ²

c	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287 CDUMO
218	519110	Agencias noticiosas	VIII HASTA 35M ²
220	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red	IV HASTA 35M ² V
221	519190	Otros servicios de suministro de información	VIII HASTA 35M ²
222	522451	Montepíos	VIII HASTA 35M ²
223	523910	Asesoría en inversiones	VIII HASTA 35M ²
224	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	VIII HASTA 35M ²
225	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	VIII HASTA 35M ²
226	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	VIII HASTA 35M ²
227	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	VIII HASTA 35M ²
228	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	VIII HASTA 35M ²
229	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	VIII HASTA 35M ²
230	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	VIII HASTA 35M ²
231	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	VIII HASTA 35M ²
232	531311	Servicios de administración de bienes raíces	VIII HASTA 35M ²
233	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	VIII HASTA 35M ²
234	532110	Alquiler de automóviles sin chofer	VIII HASTA 35M ²
236	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	VIII HASTA 35M ²
237	532281	Alquiler de prendas de vestir	VIII HASTA 35M ²
238	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	VIII HASTA 35M ²
239	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	VIII HASTA 35M ²
240	532310	Centros generales de alquiler	VIII HASTA 35M ²
241	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	VIII HASTA 35M ²
244	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	VIII HASTA 35M ²
245	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	VIII HASTA 35M ²
246	541110	Bufetes jurídicos	VIII HASTA 35M ²
247	541120	Notarías públicas	VIII HASTA 35M ²
248	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	VIII HASTA 35M ²
249	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	VIII HASTA 35M ²
250	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	VIII HASTA 35M ²
251	541310	Servicios de arquitectura	VIII HASTA 35M ²
252	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	VIII HASTA 35M ²

c	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287 CDUMO
253	541330	Servicios de ingeniería	VIII HASTA 35M ²
254	541340	Servicios de dibujo	VIII HASTA 35M ²
255	541350	Servicios de inspección de edificios	VIII HASTA 35M ²
256	541360	Servicios de levantamiento geofísico	VIII HASTA 35M ²

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPY

GAL

257	541410	Diseño y decoración de interiores	VIII HASTA 35M ²
258	541420	Diseño industrial	VIII HASTA 35M ²
259	541430	Diseño gráfico	VIII HASTA 35M ²
260	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	VIII HASTA 35M ²
261	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	VIII HASTA 35M ²
262	541610	Servicios de consultoría en administración	VIII HASTA 35M ²
263	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	VIII HASTA 35M ²
264	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	VIII HASTA 35M ²
265	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	VIII HASTA 35M ²
266	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	VIII HASTA 35M ²
267	541810	Agencias de publicidad	VIII HASTA 35M ²
268	541820	Agencias de relaciones públicas	VIII HASTA 35M ²
269	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	VIII HASTA 35M ²
270	541840	Agencias de representación de medios	VIII HASTA 35M ²
271	541850	Agencias de anuncios publicitarios	VIII HASTA 35M ²
272	541860	Agencias de correo directo	VIII HASTA 35M ²
273	541870	Distribución de material publicitario	VIII HASTA 35M ²
274	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	VIII HASTA 35M ²
275	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	VIII HASTA 35M ²
276	541920	Servicios de fotografía y videograbación	VIII HASTA 35M ²
277	541930	Servicios de traducción e interpretación	VIII HASTA 35M ²
278	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	VIII HASTA 35M ²
280	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	VIII HASTA 35M ²
281	561110	Servicios de administración de negocios	VIII HASTA 35M ²
282	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	VIII HASTA 35M ²
283	561320	Agencias de empleo temporal	VIII HASTA 35M ²

c	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287	CDUMO
284	561330	Suministro de personal permanente	VIII HASTA 35M ²	
285	561410	Servicios de preparación de documentos	VIII HASTA 35M ²	
286	561421	Servicios de casetas telefónicas	VIII HASTA 35M ²	
287	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	VIII HASTA 35M ²	
289	561432	Servicios de acceso a computadoras	VIII HASTA 35M ²	
290	561440	Agencias de cobranza	VIII HASTA 35M ²	
291	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	VIII HASTA 35M ²	
292	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	VIII HASTA 35M ²	
293	561510	Agencias de viajes	VIII HASTA 35M ²	
294	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes	VIII HASTA 35M ²	
295	561590	Otros servicios de reservaciones	VIII HASTA 35M ²	
296	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	VIII HASTA 35M ²	
297	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	VIII HASTA 35M ²	
298	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	VIII HASTA 35M ²	
299	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	VIII HASTA 35M ²	
300	561790	Otros servicios de limpieza	VIII HASTA 35M ²	
301	561910	Servicios de empaquetado y etiquetado	VIII HASTA 35M ²	
302	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	VIII HASTA 35M ²	
303	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	VIII HASTA 35M ²	
315	611691	Servicios de profesores particulares	VIII HASTA 35M ²	

317	611710	Servicios de apoyo a la educación	VIII HASTA 35M ²
318	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	VIII HASTA 35M ²
320	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	VIII HASTA 35M ²
321	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	VIII HASTA 35M ²
338	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	II HASTA 35M ²
350	811191	Reparación menor de llantas	VIII.c HASTA 35M ²
352	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	VIII.c HASTA 35M ²
353	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	VIII.c HASTA 35M ²
358	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	VIII.c HASTA 35M ²

c	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	FUNCIONES URBANAS ART 287	CDUMO
359	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	VIII.c HASTA 35M ²	
360	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	VIII.c HASTA 35M ²	
361	811491	Cerrajerías	VIII.c HASTA 35M ²	
363	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	VIII.c HASTA 35M ²	
364	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	VIII.c HASTA 35M ²	

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL